TRIBUNAL SUPERIOR **DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SALA LABORAL**

MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JUAN RAFAEL LÓPEZ CASTILLO CONTRA EXPRESO FÉNIX LTDA, Radicación No. 25899-31-05-001-

2021-00359-01.

Bogotá D.C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

AUTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020, se dispone dar el trámite pertinente a este

proceso.

Así las cosas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, ADMÍTASE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra el auto proferido el 28 de abril de 2022 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Zipaguirá, Cundinamarca, mediante el cual negó la nulidad propuesta por dicha parte, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 6º del artículo 65 del CPTSS.

Ejecutoriado el presente auto, vuelvan las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IN DE LA ROSA QUESSEP

Magistrado

Firmado Por:

Eduin De La Rosa Quessep Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 001 Laboral

Tribunal Superior De Soacha - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4d10c5332e8b018b87932dc5836e73edfe612a2f2a3a02248e5298d386ca54c3

Documento generado en 11/07/2022 08:49:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica